

Santiago, 26 de marzo de 2021  
GG – 032

Hecho Esencial  
BICECORP S.A.  
Inscripción Registro de Valores N° 0479

Señor  
Joaquín Cortez Huerta  
Presidente  
Comisión para el Mercado Financiero  
Presente

Ref.: Propuesta de distribución de dividendos a Junta Ordinaria de Accionistas

Señor Presidente:

Al tenor de lo prescrito en el artículo 9 e inciso segundo del artículo 10 de la Ley N° 18.045, me permito informarle que el Directorio de BICECORP S.A., en sesión ordinaria N°352, celebrada el día de hoy, acordó proponer a la Junta Ordinaria de Accionistas que tendrá lugar el 21 de abril de 2021 distribuir un dividendo definitivo de \$ 344,59 por acción, que se pagará como mínimo obligatorio.

Dicho dividendo definitivo totaliza la suma de \$ 29.320.139.668 y corresponde al 30% de la utilidad líquida distribuable del ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2020.

En caso de ser aprobado por la Junta Ordinaria de Accionistas, el dividendo se pagará a partir del día 20 de mayo de 2021 a los accionistas inscritos en el Registro de Accionistas, el día 14 de mayo del mismo año.

Se deja constancia que el propio Directorio acordó reconocerle el carácter de hecho esencial respecto de la sociedad, sus negocios y valores de oferta pública a la distribución del referido dividendo definitivo.

Sin otro particular, saluda atentamente al señor Presidente,

  
Juan Eduardo Correa García  
Gerente General

Cc: - RDM/SGS/vdo.  
- Bolsa de Comercio de Santiago, Bolsa Electrónica de Chile.